

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos acogidos al régimen tributario del nuevo rus ubicado en el mercado el huequito Tarapoto- 2016.

Por:

Leidy Maybet Acuña Coronel
Madeleine Solano Hernández

Asesor:

CPCC. Manuel Amasifuen Reategui

Tarapoto, agosto 2017

Área temática: Ciencias Sociales

Ficha catalográfica elaborada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI – de la UPeU - FT

TCP 2 A22 2017	<p>Acuña Coronel, Leidy Maybet Factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos acogidos al régimen tributario del nuevo rus ubicado en el mercado el huequito Tarapoto- 2016 / Autores: Leidy Maybet Acuña Coronel, Madeleine Solano Hernández; Asesor: CPCC. Manuel Amasifuen Reategui. -- Tarapoto, 2017. 79 hojas: anexos, tablas</p> <p>Tesis (Licenciatura)--Universidad Peruana Unión - Filial Tarapoto. Facultad de Ciencias Empresariales. EP. Contabilidad. CP. Contabilidad y Gestión Tributaria, 2017. Incluye referencias y resumen. Campo del conocimiento: Contabilidad</p> <p>1. Factores socioeconómicos 2. Evasión tributaria 3. Nuevo RUS</p>
-----------------------------------	---

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Yo, C.P.C.C. Manuel Amasifuen Reategui (Asesor) de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ZAPATOS ACOGIDOS AL RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL NUEVO RUS UBICADO EN EL MERCADO EL HUEQUITO TARAPOTO- 2016”** constituye la memoria que presentan los Bachilleres Acuña Coronel Leidy Maybet y Solano Hernandez Madeleine para aspirar al título de Profesional de Contador Público en Contabilidad, ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en *Morales – San Martín*, a los 30 de setiembre del año 2017.



CPCC. Manuel Amasifuen Reategui

Factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos acogidos al Régimen Tributario del Nuevo RUS ubicado en el mercado el Huequito Tarapoto – 2016

TESIS

Presentada para optar el título Profesional de Contador Público

JURADO CALIFICADOR



Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Presidente



Mg. Juan Félix Quispe Gonzales
Secretario



CPCC. Edison Eli Luna Risco
Vocal



CPCC. Manuel Amasifuen Reategui
Asesor

Tarapoto, 08 de agosto de 2017

DEDICATORIA

A mis padres, por sus consejos, y motivación constante me han permitido ser una persona de bien, cuyo esfuerzo ha hecho posible este logro y por el apoyo que me brindaron durante tantos años de estudios

Leidy M. Acuña coronel

A mis padres quienes hicieron posible que pueda haber tenido la oportunidad de desarrollarme profesionalmente y por brindarme su constante apoyo y consejos para poder salir adelante.

Madeleine Solano Hernández

AGRADECIMIENTO

A Dios por otorgarnos el don de la vida, su amor infinito, por habernos ayudado a conseguir nuestros objetivos y que seamos mejores personas en nuestra vida profesional.

A la administración del mercado el Huequito por concedernos el permiso para desarrollar el trabajo de investigación con los comerciantes de calzado.

A nuestro alta mater la Universidad Peruana Unión por los conocimientos que nos compartieron.

A nuestro asesor por apoyar nuestra idea y por su apoyo profesional e incondicional para poder cumplir con nuestro objetivo.

A nuestros padres por brindarnos su apoyo incondicional, por habernos ayudado a conseguir un logro más, por todo el apoyo que necesitábamos para conseguir nuestras metas trazadas y por seguir dándonos su cariño infinito.

Tabla de Contenido

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
TABLA DE CONTENIDO.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE ANEXOS	xvi
RESUMEN	xvii
ABSTRACT.....	xviii
Capítulo I	19
Introducción	19
1.1 Descripción del problema	19
1.2 Formulación del problema	21
1.2.1 Problema general.	21
1.2.2 Problemas específicos.....	21
1.3 Objetivos de la investigación	22
1.3.1 Objetivo general.....	22
1.3.2 Objetivos específicos.	22
1.4 Justificación de la investigación	22
1.4.1 Justificación social.....	22
1.4.2 Justificación teórica.	22
1.4.3 Justificación metodológica.....	22

Capítulo II	24
Marco teórico	24
2.1 Antecedentes de la investigación	24
2.2 Bases teóricas.....	27
2.2.1 Factores.....	27
2.2.1.1 <i>Concepto</i>	27
2.2.1.2 <i>Factor social</i>	27
2.2.1.2.1 <i>Concepto</i>	27
2.2.1.2.2 <i>Importancia del factor social</i>	27
2.2.1.2.3 <i>Elementos del factor social</i>	28
2.2.1.3 <i>Factor económico</i>	28
2.2.1.3.1 <i>Concepto</i>	28
2.2.1.3.2 <i>Tipos del factor económico</i>	28
2.2.1.4 <i>Factor cultural</i>	29
2.2.1.4.1 <i>Concepto</i>	29
2.2.1.4.2 <i>Tipos de factor cultural</i>	29
2.2.2 Evasión tributaria.....	30
2.2.2.1 <i>Definición de evasión tributaria</i>	30
2.2.2.2 <i>Elementos de la evasión tributaria</i>	30
2.2.2.2.1 <i>Sujeto Pasivo</i>	30
2.2.2.2.2 <i>Contribuyente</i>	30

2.2.2.2.3 Responsable.	30
2.2.2.2.4 Sujeto activo.	30
2.2.2.3 Clasificación de la evasión tributaria.	30
2.2.2.3.1 Evasión total.	30
2.2.2.3.2 Evasión parcial.	31
2.2.2.4 Causas de la evasión tributaria.	31
2.2.2.4.1 Carencia de una conciencia tributaria.	31
2.2.2.4.2 Administración tributaria poco flexible.	32
2.2.2.4.3 Bajo riesgo de ser detectado.	32
2.2.2.5 Efectos de la evasión tributaria.	32
2.2.2.5.1 Reducción de los ingresos tributarios.	32
2.2.2.5.2 La competencia desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todas sus obligaciones.	33
2.2.2.5.3 La desigualdad que produce en la distribución de la carga tributaria.	33
2.2.2.6 Tipos de efectos de la evasión tributaria.	33
2.2.2.7 Nociones preliminares de la evasión tributaria.	34
2.2.2.7.1 Tipos de infracciones tributarias.	34
2.2.2.8 Medición de la Evasión.	34
2.2.2.8.1 Medios para combatir el problema de la evasión tributaria.	35
2.2.2.8.2 Costo beneficio de quien cumple con el pago de sus contribuciones.	35
2.2.2.8.3 Mayor equidad y transparencia del sistema tributario.	35
2.2.2.8.4 Simplificación de las Normas Tributarias y la Administración Tributaria.	35

2.2.3 Desconocimiento de normas tributarias.....	36
2.2.3.1 Desconocimiento.....	36
2.2.3.1.1 Concepto.....	36
2.2.3.2 Normas tributarias.....	36
2.2.3.2.1 Concepto.....	36
2.2.3.3 Reglamento de comprobantes de pago.....	36
2.2.3.3.1 Comprobantes de pago.....	36
2.2.3.3.1.1 Concepto.....	36
2.2.3.3.1.2 Utilidad de los comprobantes de pago.....	37
2.2.3.3.1.3 Importancia de los comprobantes de pago.....	37
2.2.3.4 Régimen del nuevo rus.....	37
2.2.3.4.1 Sujetos comprendidos.....	37
2.2.3.4.2 Acogimiento.....	38
2.2.3.4.2 Determinación y Pago- Categorías del NRUS.....	39
2.2.4 Desconocimiento de los Procedimientos tributarios.....	39
2.2.4.1 Concepto.....	39
2.2.4.2 Formas de procedimientos de pagos.....	39
2.2.4.1.1 El pago del tributo.....	39
2.3 Base bíblica – filosófica.....	40
2.3.1 Base bíblica.....	40
2.3.2 Base filosófica.....	43

2.4 Marco conceptual o términos.....	44
2.4.1 Factor social.....	44
2.4.2 Factor económico.....	44
2.4.4 Evasión tributaria.....	44
2.4.5 Contribuyente.....	45
2.4.7 Personas naturales.....	45
2.4.8 Personas jurídicas.....	45
2.4.9 Obligación tributaria.....	45
2.4.10 Impuesto.....	45
2.4.11 <i>Carencia de conciencia tributaria</i>	46
2.4.12 <i>Régimen único simplificado (RUS)</i>	46
2.4.13 <i>Fuga tributaria</i>	46
2.4.14 <i>Elusión</i>	46
2.4.15 <i>Multa</i>	46
2.4.16 <i>Infracción</i>	46
2.4.17 <i>Tributos</i>	47
Capítulo III.....	48
Metodología.....	48
3.1 Tipo de Estudio.....	48
3.2 Diseño de Investigación.....	48
3.3 Hipótesis.....	49

3.3.1 Identificación de variables.	49
3.3.2 Hipótesis general.....	49
3.3.3 Hipótesis específicas.....	49
3.3.4 Operacionalización de Variables.	50
3.4. Población y Muestra	51
3.4.1 Delimitación Espacial y Temporal.....	51
3.4.1.1 <i>Delimitación Espacial</i>	51
3.4.1.2 <i>Delimitación Temporal</i>	51
3.4.2 Delimitación de la Población y Muestra.....	51
3.4.2.1 <i>Delimitación de la Población</i>	51
3.4.2.2 <i>Delimitación de la Muestra</i>	51
3.5 Plan del procesamiento de datos	51
3.5.1 Diseño del instrumento de investigación.	51
3.5.2 Técnicas de recolección de datos.....	52
3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos.	52
4.1 Fiabilidad del instrumento de investigación	53
4.1.1 Fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach.	53
4.1.2 Validación por juicio de expertos	53
4.1.2.1 <i>Instrumentos de recolección de datos</i>	53
4.1.2.2 <i>Validación de instrumento</i>	53
4.1.2.3 <i>Validación por juicio de expertos</i>	54

4.1.2.4 Validación con el coeficiente V de Aiken.....	55
4.1.2.5 Información general de los comerciantes.....	56
4.2 Prueba de hipótesis	58
4.2.2 Modelo 2: Factores socioeconómicos y su relación con el desconocimiento de los procedimientos.....	61
4.2.3 Modelo 3: Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria.....	64
Capítulo V.....	67
Conclusiones y recomendaciones	67
5.1 Conclusiones.....	67
5.2 Recomendaciones	68
Referencias.....	69
Anexos	73

Índice de Figuras

Figura 1. Formula de V de Aiken	34
---------------------------------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Categorías del nuevo RUS</i>	26
Tabla 2 <i>Estadísticos de Fiabilidad</i>	32
Tabla 3 <i>Juicio de expertos de la investigac</i>	33
Tabla 4 <i>Sugerencia de expertos para la validez del instrumento</i>	34
Tabla 5 <i>Resultado de la vaiken</i>	35
Tabla 6 <i>Informacion demografica</i>	35
Tabla 7 <i>Resumen de modelo 1</i>	38
Tabla 8 <i>ANOVA^a del modelo 1</i>	39
Tabla 9 <i>Coefficientes^a del modelo 1</i>	39
Tabla 10 <i>Resumen del modelo 2</i>	41
Tabla 11 <i>ANOVA^a del modelo 2</i>	41
Tabla 12 <i>Coefficientes^a del modelo 2</i>	41
Tabla 13 <i>Resumen del modelo 3</i>	43
Tabla 14 <i>ANOVA^a del modelo 3</i>	43
Tabla 15 <i>Coefficientes a del modelo 3</i>	43
Tabla 16 <i>Relacion de los factores con las dimensiones de la evasion tributaria : Y1 y Y2</i>	44
Tabla 17 <i>Relacion de variable X con Y</i>	45

Índice de Anexos

<i>Anexo 1 Matriz de consistencia</i>	53
<i>Anexo 2 Matriz de variables</i>	54
<i>Anexo 3 Instrumento validado</i>	55

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria en los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto 2017, se desarrolló el tipo de investigación descriptivo y un diseño correlacional, por lo que se espera que el trabajo constituya un valioso aporte para contrarrestar la evasión tributaria y de esa manera mejorar el desarrollo del Sector Comercio en el mercado el Huequito.

En tal sentido se realizó la investigación encuestando a una muestra de 20 comerciantes de zapatos que se encuentran en el mercado el Huequito, distrito de Tarapoto, llegando a los siguientes resultados y conclusiones más importantes: Entre las tres dimensiones de la variable X: “factor social”, “factor económico” y “factor cultural” con la dimensión Y₁: desconocimiento de las normas tributarias existe una relación de 9.8%. De las cuales la que tiene un coeficiente de valor más alto es X₃ “factor social” con B= 0.516. Según tabla 7. Indicando que a mayor condición social aceptable, relaciones buenas con mis clientes, confianza social con mis clientes, comunicación afectiva con mis clientes menores será el desconocimiento de las normas tributarias.

Palabras clave: factores socioeconómicos, evasión tributaria, nuevo RUS.

ABSTRACT

Peru is one of the countries where tax evasion in all economic sectors, in this sense this research is oriented Trade Sector, where there evasion levels in and out of stocks process.

In this paper we developed the kind of descriptive research and a correlational design which seeks to study what is the relationship of the factors to tax evasion traders shoe welcomed the new RUS city of Tarapoto, so it is expected that the work constitutes a valuable contribution to counter tax evasion and that improvements manner Sector Trade development.

In this sense the research by surveying a population sample of 37 traders of shoes found in the market Huequito district of Tarapoto was performed.

Capítulo I

Introducción

1.1 Descripción del problema

En la actualidad, han surgido nuevas formas de hacer negocios en el mundo, forzadas quizás por un proceso de globalización, que exige un cambio de mentalidad centrada en la maximización de la calidad del producto o servicio.

El distrito de Tarapoto no es ajeno a estos cambios, ya que en este lugar se han establecido diversos centros comerciales y sin dejar de lado los pequeños empresarios dedicados tanto a la venta de ropa, zapatos y los vendedores de abarrotes que se encuentran ubicados especialmente en el mercado el Huequito –Tarapoto-2017, los cuales han tenido un buen movimiento comercial.

Debido a esto, muchas personas en busca de un negocio propio optan por ubicarse en los mercados y es así que sin la debida y adecuada información dan marcha a un negocio, dando origen a la evasión tributaria, es por eso que el gobierno peruano vio necesario que se creara el Nuevo Régimen Único Simplificado, con el objetivo de lograr agrupar a personas naturales que se desenvuelven en pequeños negocios.

El mercado el Huequito ha venido experimentando un moderado pero sostenido crecimiento y aumento de su participación en el mercado de ventas de zapatos; lo que ha significado un cierto aumento del volumen de ventas para cada uno de los comerciantes dedicado a dicho negocio económico.

La problemática tiene su origen en que el vendedor no emite comprobantes de pago al cliente y de esa manera sustrae el pago de un tributo que se adeuda en forma dolosa (intencional) o culposa (negligente) y se encuentran ubicados en categorías que no les corresponden dentro del RUS.

Es por esto que dichos actos ya mencionados en el párrafo anterior van propiciando un cierto aplazamiento en cuanto a la economía para los negocios y para el fisco, ya que si los negocios son hallados en falta estos serán sancionados con multas o en otros casos se aplicaría el cierre temporal de sus establecimientos.

Otra de las causas que contribuye a la evasión tributaria por parte de los comerciantes de zapatos del mercado el Huequito se debe a que son formados con pocos valores dejando de lado la responsabilidad; el cual repercutirá en cuanto a sus obligaciones que este debe asumir. Asimismo, el mercado adolece de un método de evaluación y control que les permita a los comerciantes ser precisos en cuanto a la veracidad de sus ingresos percibidos de maneras mensuales o anuales.

Dentro del mercado comercial de zapatos el Huequito también se nos mencionaban que:

Las causas de la evasión radican inicialmente en que no existe una conciencia de pago de impuestos por la complejidad del sistema fiscal y tributario, diversidad de tributos, la falta de expedición administrativa de las disposiciones fiscales y por ultimo bajo riesgo de ser detectados.

Es así que una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso. Por tal razón hay quienes consideran que no deben contribuir al erario público, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarraran lo que aportan al estado.

De continuar con la evasión tributaria limitará el desarrollo del país y del distrito debido a que no existirán muchos ingresos por el pago de los impuestos y no podremos tener una mejor calidad de vida.

Todos los mecanismos utilizados para evadir su pago pasa necesariamente por una disminución de los débitos, o bien, por un aumento en los créditos. En términos simples, lo anterior significa que el evasor registra menos ventas y por tanto menos débitos, o bien, mas compras más créditos de los que en realidad realiza y que según lo establece las ley deberían ser consignados por este para determinar su obligación fiscal.

Dar solución a este tipo de problema es de primordial importancia ya que involucra a cada ciudadano en cuanto al mejoramiento de obras y servicios públicos que tienen que ver con el crecimiento y desarrollo de nuestro país. Por ello, prevenir y combatir la evasión constituye hoy en día un reto prioritario, desde el punto de vista ético, jurídico, económico, social y cultural y de esa manera mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

¿Cuál es la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria en los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto?

1.2.2 Problemas específicos.

¿Cuál es la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de las normas tributarias de los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto?

¿Cuál es la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de los procedimientos tributarios de los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general.

Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria en los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto 2017.

1.3.2 Objetivos específicos.

a) Determinar la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de las normas tributarias de los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto 2017.

b) Determinar la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de los procedimientos tributarios de los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto 2017.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación social.

Beneficiará a los comerciantes, toda vez que estando reguladas las obligaciones tributarias de estos contribuyentes, en muchos casos suelen ser incumplidas, sin embargo se pretende que este estudio genere una mayor formalización en el sector comercio, así como a la SUNAT y de manera indirecta a la población en su conjunto.

1.4.2 Justificación teórica.

También se beneficiarán los alumnos de la Universidad Peruana Unión y especialmente a los que se inclinan por el área tributaria, ya que les servirá como guía en la preparación de otros proyectos de investigación que estén relacionados con evasión tributaria.

1.4.3 Justificación metodológica.

En lo concerniente a la metodología aplicada, creemos que este trabajo de investigación será muy útil para los investigadores de cualquier universidad ya que presentamos los

principales factores que están relacionados con la evasión tributaria y esto podría contribuir con el interés particular de cada una de las partes involucradas como beneficiarios directos o indirectos.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

Según Aguirre & Silva (2013) en su tesis evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013, teniendo como objetivo ,incrementar la recaudación, brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad y distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las municipalidades, el tipo de investigación que se desarrolló es descriptiva, teniendo una población de 154 comerciantes, de los cuales se obtuvo una muestra de 77. Como resultados se dio a conocer que el 49% de los comerciantes emiten comprobantes de pago, menos del 40% por las ventas que en ese momento no le piden comprobante de pago, el 25% las emiten entre 40 a 70%, y el 26 % las emite más del 70%.

Según Castillo (2008) evasión tributaria en la industria de calzado en el distrito del Porvenir – Trujillo: 2010 – 2011, tiene como objetivo conocer las causas de la evasión tributaria y por lo cual se desarrolló un tipo de investigación descriptivo teniendo una población conformada por 120 contribuyentes informales, dedicados a la industria de calzado, de los cuales se obtuvo una población dividida en cuatro estratos en función a la ubicación geográfica de los contribuyentes, primer estrato conformado por 12 contribuyentes, segundo estrato conformado por 15 contribuyentes, tercer estrato conformado por 33 contribuyentes y cuarto estrato conformado por 20 contribuyentes, obteniendo como resultados que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda y administración.

Salazar (2011) en su tesis de grado, evasión de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles frente a la inversión pública del municipio de la paz, 2011 (Bolivia), tiene como

objetivo investigar porqué la inversión reduce cuando la evasión se mantiene, y determinar los recaudación con acciones de fiscalización, orientados a reducir la evasión de las obligaciones tributarias de los contribuyentes propietarios de inmueble. La metodología empleada para la siguiente investigación se basara en el método hipotético deductivo; se desarrolló como investigación cualitativa, de nivel descriptivo, tipo explicativo, y con técnica de la muestra de 300 unidades de análisis, concluye diciendo que la evasión tributaria es todo acto que tenga por objeto interrumpir el tempestivo y normado fondos al estado en su carácter de administrador, de tal modo que podemos reconocer de inmediato la causa de la evasión tributaria en ese país como la que es la poca conciencia tributaria de los contribuyentes.

Chuquillanqui (2012) la informalidad y la evasión tributaria en las MYPES, su objetivo general es analizar las causas de la informalidad y la evasión de impuestos de las MYPES del distrito de el Tambo-Huancayo, en el presente trabajo de investigación se hace uso del método científico, desarrollando un tipo de investigación aplicada, el cual permitirá identificar las causas de la informalidad y evasión de impuestos en las MYPES y así contribuir a la reducción de esta, teniendo una población de 1327 empresas divididas de la siguiente manera : microempresa compuesta por 1257 empresas y pequeñas empresas constituida por 70 empresas finalmente se obtuvo que la muestra a considerar para los cálculos será el 7% de la población para de esa manera conocer las causas de la informalidad y evasión tributaria de impuestos de las MYPES.

Aquino (2012) la evasión y elusión tributaria de las MYPES en las empresas del sector comercio rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014, su objetivo general es identificar las características de la evasión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio, en el rubro de abarrotes del distrito de Chimbote, en 2014. Además, permitir identificar las medidas a tomar para controlar la evasión tributaria en las empresas del sector comercio, en el rubro de abarrotes del distrito de Chimbote para contribuir con una sana cultura tributaria que se

replicará en todo el país. La investigación es descriptivo-cualitativa y de diseño no experimental. El tipo de investigación es revisión bibliográfico-documental y no es aplicable a alguna población ni muestra, debido a que solo se limitó a la investigación de datos de las fuentes de información originales, sin entrar en detalle de cantidades. Finalmente teniendo en cuenta los objetivos específicos del presente trabajo, cuyo tipo de investigación es de carácter cualitativo-descriptivo, y tomando como base a los autores descritos en el punto anterior, se concluye que: la evasión tributaria es el irrespeto al estado y a sus entidades que lo representan por parte de los contribuyentes, los mismos que, de manera irresponsable, no cumplen con sus obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales de manera correcta y oportuna.

Castro y Quiroz (2013) las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C .En la ciudad de Trujillo en el periodo 2012” cuyo objetivo es determinar cuáles son las principales causas que motiva la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C, en el distrito de Trujillo en el periodo 2012. Teniendo como población la información contable de la empresa constructora Los Cipreses SAC en el periodo 2012; y como muestra la información tributaria de la empresa constructora Los Cipreses SAC en el periodo 2012. Las conclusiones que llegaron con el estudio es que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a evadir, como lo demuestra el resultado de algunas interrogantes en el cuestionario realizado. Asimismo, para la constructora Los Cipreses S.A.C, cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más nos utilidades en beneficio propio.

En nuestra opinión la evasión tributaria que se tiene en la actualidad y sobre todo en el régimen del Nuevo Rus se manifiesta por la escasa fiscalización por parte del estado, se deben implementar estrategias para minorizar dicho problema Aguirre & Silvia (2013) nos menciona que el 49% emite comprobantes de pago, pero por el 40% de sus ventas y el 25% la emiten

entre 40 a 70% y el 26% más del 70%. Es un grande problema que también se basa en la poca cultura que se tiene o que los clientes no piden sus comprobantes al momento de realizar la compra, si estos contribuyentes emitieran comprobantes por todas las ventas que realizan quizá la gran mayoría pertenecería a otro régimen y se tendría mayores ingresos y el estado pueda financiar proyectos y también ir erradicando los problemas que existen en nuestra sociedad.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Factores.

2.2.1.1 Concepto.

Entendemos por factores a aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos, que contribuye a que se obtengan determinados resultados al caer sobre él la responsabilidad de la variación o de los cambios según. (Diccionario ABC, 2016,p.1)

2.2.1.2 Factor social.

2.2.1.2.1 Concepto.

Gestión (2013) afirma. “Son aquellas cosas que afectan a los seres humanos en su conjunto, sea en el lugar y en el espacio en el que se encuentren” (p.1).

2.2.1.2.2 Importancia del factor social.

El factor social es substancial, porque de ello dependerá el grado de aprobación del sistema tributario en función a la calidad de los servicios que brinda el estado y al grado en que éstos responden a las necesidades de la población, de acuerdo a la actuación o medidas que se tome se generará un mayor cumplimiento de parte del contribuyente.

También es importante destacar los derechos de las personas, ya que los impuestos son obligatorios y teniendo la Administración Tributaria (AT) facultades para su cobranza, es imprescindible tener en cuenta los derechos y garantías de los contribuyentes. En caso contrario, se producirá un rechazo social (Revista Tributemos ,2001).

2.2.1.2.3 Elementos del factor social.

Según (Gestión, 2013) tenemos:

La pobreza: es la carencia de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de un grupo de personas específicas o población, sin tampoco tener la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios.

La violencia: acción u omisión cuyo objetivo es perjudicar a otro ser humano.

La Educación: Es un proceso de socialización que implica influencia humana.

El consumismo: acto artificial que genera problemas que después no puede solucionar (González, 2009).

2.2.1.3 Factor económico.

2.2.1.3.1 Concepto.

El factor económico es aquel que involucra personas que buscan el desarrollo, en el cual se realiza un conjunto de actividades orientadas a generar nuevos bienes y servicios en cada unidad productiva. Entre ellos tenemos algunos ejemplos: ingresos económicos suficientes, gastos adecuados en las compras de mercaderías y ahorro en gastos del negocio. (Bennasar, 2010)

2.2.1.3.2 Tipos del factor económico.

a) Escasez: es uno de los elementos económicos más trascendentales que desempeña un papel importante en los precios de productos, el valor percibido y el comportamiento humano. Los investigadores holandeses Verhallen y Robben (2012) afirman que cuando los recursos son escasos, los responsables de la distribución de los recursos tienden a favorecer a la gente que perciben como moral.

b) Percepción: “la economía del comportamiento demuestra que las personas toman las decisiones de sus gastos de manera irracional, y la forma en que perciben un producto es más influida por otros aspectos que por su valor real” (Hardegree, 2011, p.47).

- c) Nivel de ingresos: “el nivel de ingresos afecta cientos de comportamientos, incluyendo lo que la gente compra y cuánto va a pagar. Los ingresos mayores pueden predecir que la gente votará y que serán más propensos a apoyar la informalidad” (Hardegree, 2011, p.7).
- d) Recesión económica: durante las recesiones severas la gente consume alrededor de 1% menos, pero las recesiones normales no afectan significativamente el consumo. Las empresas importan y exportan menos, hay precios más bajos y una menor producción. El desempleo aumenta, pero disminuye la rotación de personal (Hardegree, 2001).
- e) Desempleo: “el desempleo puede reducir las tasas de formalidad y aumentar la evasión tributaria, provocando problemas. La pérdida del trabajo aumenta el riesgo de la mortalidad, más en los hombres que en las mujeres” (Hardegree, 2011, p.7). Es por ello que muchas personas optan por estar fuera de las leyes y no acatar las normas legales.

2.2.1.4 Factor cultural.

2.2.1.4.1 Concepto.

Se define a factor cultural como un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura. (Diccionario Real Academia Española, 2001,p.1)

2.2.1.4.2 Tipos de factor cultural.

En cuenta a lo dicho anteriormente sobre el factor cultural podemos deducir los siguientes tipos:

- a) Religión: fenómeno social complejo, sistema de representaciones, sentimientos y ritos religiosos específicos, credo, prácticas, organización religiosa, participación poblacional e influencias sociales.

b) Lenguaje: el lenguaje es el sistema de señales que desempeña las funciones cognoscitiva y comunicativa en el proceso de la actividad humana. (Rossi, 1970, p. 229)

2.2.2 Evasión tributaria.

2.2.2.1 Definición de evasión tributaria.

Mora (2007) afirma. “Evadir significa sustraerse, y evasión tributaria es el incumplimiento total o parcial de la declaración y pago de las obligaciones legales que poseen los contribuyentes con el fisco” (p.26).

2.2.2.2 Elementos de la evasión tributaria.

2.2.2.2.1 Sujeto Pasivo.

Aguirre (2013) refiere que es aquella persona elegida por ley como obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. Al respecto debe entenderse por:

2.2.2.2.2 Contribuyente.

Persona que realiza, o del cual nace el hecho generador de la obligación tributaria. (Codigo Tributario, 2007).

2.2.2.2.3 Responsable.

Aquel que sin haber realizar el hecho imponible, se encuentra obligado a cumplir con la obligación tributaria. (Codigo Tributario, 2007).

2.2.2.2.4 Sujeto activo.

Es el acreedor de la obligación tributaria, es decir, aquel a favor del cual debe cumplirse la prestación tributaria. (Artículo 4 del código tributario)

2.2.2.3 Clasificación de la evasión tributaria.

2.2.2.3.1 Evasión total.

Se da cuando se evita en todo el pago de las obligaciones tributarias, aun cuando no se utilice ningún medio (Espinoza, 2009).

2.2.2.3.2 Evasión parcial.

La evasión parcial es la omisión de cierta parte del tributo a declarar y se da cuando el contribuyente aparece como ciudadano cumplidor, pagando sólo una parte de las contribuciones a las cuales está obligado (Espinoza, 2009).

2.2.2.4 Causas de la evasión tributaria.

2.2.2.4.1 Carencia de una conciencia tributaria.

Al referirnos a carencia de conciencia tributaria, entendemos que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el estado (Aquino, 2008).

Entre las razones de la falta de conciencia tributaria tenemos a:

Falta de educación.

La educación que encuentra en la ética y la moral sus basamentos preponderantes, debe elevar ambos atributos a su máximo nivel, de esta forma, cuando los mismos son incorporados a los individuos como verdaderos valores y patrones de conducta, éste actúa y procede con equidad y justicia. (Aquino, 2008, p.10)

Falta de solidaridad

Aquino (2008) menciona para que el estado pueda facilitar servicios públicos es necesario de recursos económicos, pero cuando estos no llegan a las arcas del estado dificultan el cumplimiento de las obras, es en este acto, donde por medio del pago de los impuestos debe sobresalir el principio de solidaridad.

Razones de historia económica

Nuestro país aproximadamente por el año 1990 comenzó a dar un giro en cuanto a su política económica. Aquino (2008) menciona que una forma de incrementar los ingresos era mediante el aumento de nivel de precios, y en el aspecto financiero el déficit fiscal se cubría permanentemente con el uso del crédito público y de la inflación.

Idiosincrasia del pueblo

La idiosincrasia se refleja en la falta de conciencia tributaria y es un aspecto que está presente en las causas generadoras de evasión (Aquino, 2008).

Falta de claridad del destino del gasto público

Aquino (2008) refiere que no tener un conocimiento claro sobre el destino de pagos de los tributos genera que como contribuyentes se señale que no se recibe de parte del estado una adecuada prestación de servicios. Este concepto es el que afecta directamente en la falta del cumplimiento voluntario.

2.2.2.4.2 Administración tributaria poco flexible.

Es importante resaltar que cuando hablamos de administración tributaria, nos lleva inevitablemente a hablar de sistema tributario, siendo uno de los principales aspectos cuando nos referimos al sistema tributario, el de su simplificación que sin lugar a dudas trae aparejada la flexibilización (Aquino, 2008).

2.2.2.4.3 Bajo riesgo de ser detectado.

Aquino (2008) menciona que el contribuyente al saber que existe un bajo riesgo de ser detectado o controlado se siente tentado a incurrir en evasión de sus impuestos llegando a una conducta de tipo fiscal, ésta produce entre otras consecuencias la pérdida de la equidad horizontal y vertical.

2.2.2.5 Efectos de la evasión tributaria.

2.2.2.5.1 Reducción de los ingresos tributarios.

Al reducirse los ingresos tributarios se van generando ciertas consecuencias que afectan al estado ya que este no contará con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población. Hernández (2006) afirma. “Los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal” (p.26).

2.2.2.5.2 La competencia desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todas sus obligaciones.

Los altos montos en evasión denigran la acción del ente fiscalizador generando aumento en sus costos y disminuyendo la voluntad de los contribuyentes a declarar correctamente (Hernández, 2006).

2.2.2.5.3 La desigualdad que produce en la distribución de la carga tributaria.

La desigualdad no siempre incide en los precios pero puede influir indirectamente modificando las condiciones y la capacidad productiva de las empresas o entes, al reducir sus posibilidades económicas. Quienes realizan actividades económicas cancelando todos los impuestos, se hallan en situación adversarias frente a quienes evaden (Hernández, 2006).

2.2.2.6 Tipos de efectos de la evasión tributaria.

Patino (2010) menciona que la evasión tributaria puede tener diversos tipos de efectos, los que impactan desde un punto macroeconómico de un país hasta el comportamiento a nivel micro de las familias, entre ellos tenemos:

a) Económicos: encontramos casos donde empresas reconocidas evaden impuestos en altas cantidades y no son fiscalizados continuamente por la SUNAT, en comparación con el pequeño empresario. Consecuentemente con lo anterior se da una alteración en el llamado “equilibrio de mercado” al modificar precios y costos, de acuerdo al cumplimiento tributario de cada contribuyente (Patino, 2010).

a) Psicológicos: la sensación que la masa contribuyente termina por adquirir el comportamiento ilícito de algunos, comportamiento que no siempre halla la justa sanción y obstáculo en el rigor de la ley y en el freno moral, representa indudablemente un elemento psicológico negativo capaz de influir desfavorablemente las débiles propensiones a cumplir las obligaciones impositivas de aquellos que las consideran como un incómodo deber del ordenamiento social.

c) **Técnicos:** la difusión de la evasión genera inconvenientes a la autoridad fiscal, lo cual se trata de subsanar mediante legislación nueva, lo que a su vez conduce a hacer más complejas las normas en materia tributaria, lo que es considerado causa de la evasión, convirtiéndose así en un círculo vicioso.

d) **Político – financieros:** genera la pérdida de recursos importantes al estado, por dos aspectos: los tributos evadidos y los recursos invertidos en el control a la evasión. Adicionalmente se genera la necesidad de adoptar medidas con el fin de equilibrar en materia social, por ejemplo en lo referente a distribución.

2.2.2.7 Nociones preliminares de la evasión tributaria.

2.2.2.7.1 Tipos de infracciones tributarias.

Existen dos tipos de infracciones tributarias:

a) *“Infracciones administrativas:* es el incumplimiento de una obligación tributaria mediante la omisión voluntaria o involuntaria, en la cual no exista dolo (Mora, 2010).

b) *“Infracciones dolosas:* se refiere al incumplimiento de una obligación tributaria mediante la omisión voluntaria, con la intención de causar daño al interés fiscal, así mismo constituye un fraude tributario o delito tributario (Collado, 2007).

2.2.2.8 Medición de la Evasión.

La medición de la evasión tiene la intención de identificar los parámetros que afectan a los ingresos del estado, ya que los costos económicos de la evasión son diversos; entre los cuales se destacan la incidencia sobre el nivel de ingreso del gobierno vía renta de los tributantes, la variación de la tasa impuesto, la falta de equidad de los programas del gobierno en temas tributarios y el impacto que esto genera en la percepción de los contribuyentes. (Escobar, 2006, p.9)

Es importante destacar que en los diferentes modelos juega un papel muy importante la percepción del contribuyente sobre el pago de impuestos y su grado de incidencia sobre la evasión (Escobar, 2006).

2.2.2.8.1 Medios para combatir el problema de la evasión tributaria.

La evasión es un fenómeno difundido en las economías modernas y probablemente perdurable por cuanto que encuentra sus raíces en comportamientos; para lo cual, se requiere voluntad política y de un cambio en el comportamiento de los individuos frente al estado (Rodríguez, 2011). En ese sentido, es pertinente indicar algunas medidas para combatir la evasión.

2.2.2.8.2 Costo beneficio de quien cumple con el pago de sus contribuciones.

El beneficio para quienes declaran y pagan con oportunidad sus impuestos es el sosiego de que no serán sujetos a sanción fiscal. Además, se beneficia la comunidad, en el aumento de bienes y servicios prestados por el estado. Este beneficio se logra con el cumplimiento de contribuyentes, que elijan cumplir en lugar de evadir sus obligaciones fiscales (Rodríguez, 2011).

2.2.2.8.3 Mayor equidad y transparencia del sistema tributario.

Reducir los privilegio que provocan las diferencias entre contribuyentes repercutirá en que se respeten los principios de justicia e igualdad, aumentando la capacidad de la administración tributaria para detectar a los evasores para sancionarlos y para perfeccionar el recurso con el fin de estimular el cumplimiento voluntario (Rodríguez, 2011).

2.2.2.8.4 Simplificación de las Normas Tributarias y la Administración Tributaria.

Una de las medidas para combatir la evasión surge en el planteamiento de la redacción de leyes, buscando como resultado que los contribuyentes promedio sean capaces de leer y entender la ley sin tener que recurrir en todo momento a especialistas encargados de aclarar el sentido de las normas.

Asimismo, se hace necesario que se coloque a disposición de los contribuyentes sistemas inteligentes de asistencia fiscal, de manera gratuita y expeditada de tal manera que las personas puedan entender el alcance y contenido de las obligaciones tributarias que les competen (Rodríguez, 2011).

2.2.3 Desconocimiento de normas tributarias.

2.2.3.1 Desconocimiento.

2.2.3.1.1 Concepto.

La Real Académica Española (RAE): “define al desconocimiento como la falta de información sobre alguna cosa, naturaleza o situación”. Para comprender el desconocimiento primero tenemos que saber a qué se refiere la formalidad de rentas de primera categoría que es lo que realmente queremos conocer. A continuación conoceremos la todo lo referente a esta categoría.

2.2.3.2 Normas tributarias.

2.2.3.2.1 Concepto.

Son normas jurídicas de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos y leyes supremos, entre otros, de carácter tributario, no tienen naturaleza excepcional o sancionadora ni son normas restrictivas de derechos individuales. (Heredia, 2013)

2.2.3.3 Reglamento de comprobantes de pago.

2.2.3.3.1 Comprobantes de pago.

2.2.3.3.1.1 Concepto

SUNAT (2013) afirma. “Es todo documento que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal Sunat”.

2.2.3.3.1.2 Utilidad de los comprobantes de pago.

Sirve para:

Acreditar la realización de una operación o transacción comercial, los montos pagados y los impuestos que correspondan.

Demostrar la propiedad de un bien.

Efectuar algún reclamo o cambio en el caso de algún desperfecto o deterioro.

2.2.3.3.1.3 Importancia de los comprobantes de pago.

- a) Ayuda a evitar la evasión tributaria.
- b) Declaración de ingresos correctos.
- c) Pago de impuestos respectivos.

2.2.3.4 Régimen del nuevo rus.

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes, personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios y las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), teniendo que realizar el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos (Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria [SUNAT], 2013).

2.2.3.4.1 Sujetos comprendidos.

Las personas naturales y sucesiones indivisas que tienen un negocio cuyos clientes son consumidores finales. Por ejemplo: puesto de mercado, zapatería, bazar, bodega, pequeño restaurante, entre otros.

Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficios.

La empresa individual de responsabilidad limitada.

Entre los sujetos que no se encuentran dentro del régimen tenemos las personas naturales o sucesiones indivisas que:

Cuando en el transcurso de cada año el monto de sus ventas supere los S/. 360,000.00, o cuando en algún mes tales ingresos excedan el límite permitido para la categoría más alta de este Régimen.

El valor de los activos fijos afectados a la actividad con excepción de los predios y vehículos, supere los S/. 70,000.00.

Cuando en el transcurso de cada año el monto de sus compras relacionadas con el giro del negocio exceda de S/. 360,000.00 o cuando en algún mes dichas adquisiciones superen el límite permitido para la categoría más alta de este Régimen.

2.2.3.4.2 Acogimiento.

Según la orientación presentada por (SUNAT, 2013) dice que el acogimiento al presente régimen se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tratándose de contribuyentes que inicien actividades en el transcurso del ejercicio: El contribuyente podrá acogerse únicamente al momento de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.

Tratándose de contribuyentes que provengan del Régimen General o del Régimen Especial deberán:

Declarar y pagar la cuota correspondiente al período en que se efectúa el cambio de régimen dentro de la fecha de vencimiento, ubicándose en la categoría que les corresponda. Este requisito no será de aplicación tratándose de sujetos que se encuentren en la categoría especial.

Haber dado de baja, como máximo, hasta el último día del período anterior al que se efectúa el cambio de régimen, a los comprobantes de pago que tengan autorizados, que den derecho a crédito fiscal o sustenten gasto o costo para efecto tributario, tales como las facturas.

2.2.3.4.2 Determinación y Pago- Categorías del NRUS.

Según (SUNAT, 2013) muestra que cada contribuyente paga la cuota mensual del Nuevo RUS según los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales.

Tabla 1

Categorías del nuevo RUS

CATEGORIA	INGRESOS HASTA S/	COMPRAS HASTA S/	CUOTAS POR PAGAR
	5,000.00 S/	5,000.00 S/	20
	8,000.00 S/	8,000.00 S/	50
	13,000.00 S/	13,000.00 S/	200
	20,000 S/	20,000 S/	400
	30,000 S/	30,000 S/	600

Fuente: Sunat 2013

2.2.4 Desconocimiento de los Procedimientos tributarios.

2.2.4.1 Concepto.

Se entienden por procedimientos tributarios, que son todas las actividades administrativas, información, asistencia, gestión, inspección, recaudación, etc., en orden a la aplicación de los tributos.

Los procedimientos tributarios, se regulan legalmente por esta Ley o por las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos y tendrán las siguientes fases: Inicio, Desarrollo y Terminación, que darán lugar si procede a las liquidaciones tributarias, que son los actos resolutorios de cuantificación y determinación de la deuda tributaria o de la cantidad a devolver o compensar (Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria [SUNAT], 2015).

2.2.4.2 Formas de procedimientos de pagos

2.2.4.1.1 El pago del tributo.

Moreno (2008) refiere que el pago del tributaria consiste en que el sujeto pasivo ponga a disposición del acreedor tributario una cantidad de dinero (tributo a pagar), pero también es

un pago si el sujeto obligado pone a disposición del fisco una parte de la deuda tributaria, es decir, no es necesario que se pague todo lo que se debe para que se configure el pago.

Menciona que la obligación tributaria principal se cumple a través del pago del importe resultante de la liquidación administrativa o de la autoliquidación realizada por el propio obligado tributario (Ortiz, 2010). No obstante, debe tenerse en cuenta que la obligación tributaria principal también puede extinguirse sin haberse producido el pago, a través de alguno de los siguientes medios:

La prescripción del derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación, o del derecho de la Administración para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas, por transcurso de un plazo de cuatro años contado, respectivamente, desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario para presentar la correspondiente declaración o autoliquidación, y desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de pago en período voluntario.

La compensación de la deuda tributaria con créditos reconocidos por acto administrativo a favor del mismo obligado.

Generalmente, el pago de las deudas tributarias se concretará en efectivo, entendiéndose efectuado cuando se haya realizado el ingreso de su importe en las cajas de los órganos competentes, oficinas recaudadoras o entidades autorizadas para su admisión (Ortiz, 2010).

2.3 Base bíblica – filosófica

2.3.1 Base bíblica.

Reina y Valera (1960), en Mateo capítulo 22, versículo 21 dice: le dijeron: de Cesar. Y les dijo: dad pues, a César lo que es de César; y a Dios lo que es de Dios.

La única manera de contribuir con el estado y con nuestro país es dar de manera consiente lo que le pertenece, la evasión de impuestos de personas acogidas al nuevo RUS es un medio preocupante en nuestro país por lo tanto el testimonio y la buena reputación del contribuyente

depende de devolver todo lo que no es suyo de manera voluntaria, tal como lo menciona Reina y Valera (1960), en Romanos capítulo 13, versículo 7 : Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros, porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley.”

Todos somos mayordomos de Dios y a cada uno nos confió el maestro la administración de sus recursos; pero el hombre afirma que estos recursos son suyos. (Lucas capítulo 19 versículo 13): y llamando a diez siervos (...), les dijo: negociad entre tanto que vengo. Está acercándose el tiempo en que Cristo requerirá lo suyo con interés. Él dirá a cada uno de sus mayordomos: da cuenta de tu mayordomía.

Los que han ocultado el dinero de su señor en un pañuelo, enterrándolo en la tierra, en vez de confiarlo a los banqueros, y los que han despilfarrado el dinero de su señor gastándolo en cosas innecesarias en vez de ponerlo a interés invirtiéndolo en su causa no recibirán la aprobación del maestro, sino una condenación decidida.

El siervo inútil de la parábola le presentó el talento a Dios y dijo: Señor, te conocía que eres hombre duro, que siegas donde no sembraste, y recoges donde no esparciste; por lo cual tuve miedo, y fui, y escondí tu talento en la tierra: he aquí tienes lo que es tuyo. (Mateo capítulo 25, versículo 24- 25). Respondiendo su Señor, le dijo: siervo malo y negligente, sabías que siego donde no sembré y que recojo donde no esparcí. Por tanto debías haber dado mi dinero a los banqueros, y al venir yo, hubiera recibido lo que es mío con los intereses. (Mateo capítulo 25 versículo 26-27).

Este siervo inútil no ignoraba los planes de Dios, pero se propuso firmemente estorbar el propósito de Dios, y luego le acusó de injusticia al exigir el crédito de los talentos que se le habían confiado. Esta misma queja y murmuración la formula una clase numerosa de hombres pudientes que profesan creer la verdad. Como el siervo infiel, temen que se les exija el interés

del talento que Dios les prestó, para adelantar la difusión de la verdad; por lo tanto, lo inmovilizan invirtiéndolo en tesoros terrenales y sepultándolo en el mundo, y lo aseguran de tal manera que no tienen nada o casi nada para invertir en la causa de Dios.

Lo han enterrado, temiendo que Dios exigiese parte del capital o del interés. Cuando, al exigírsela su Señor, traen la cantidad que les fue dada, aducen ingratas excusas por no haber confiado a los banqueros he invertido en la causa de Dios, para ejecutar su obra, los recursos que el Señor les había prestado.

Tendremos una deuda que saldar con el Maestro antes de mucho cuando él diga: Da cuenta de tu mayordomía'. (Lucas Capítulo 16 versículo 2). Si los hombres prefieren poner a un lado los derechos de Dios y retener egoístamente todo lo que él les da, él callará por el momento y continuará probándolos con frecuencia aumentando sus bendiciones, dejando que éstas continúen fluyendo; y aquellos hombres seguirán tal vez recibiendo honores de sus semejantes, sin que la iglesia los censure; pero antes de mucho Dios les dirá: da cuenta de tu mayordomía.

Entonces les respondió diciendo: de cierto os digo que en cuanto no lo hicisteis a uno de estos más pequeños, tampoco a mí lo hicisteis. (Mateo capítulo 25 versículo 45).

No sois vuestros. Porque comprados sois por precio', y estáis bajo la obligación de glorificar a Dios con vuestros recursos, así como en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu, que son suyos. 'Comprados sois por precio', no con cosas corruptibles, como oro o plata; sino con la 'sangre preciosa de Cristo'. (1 Corintios capítulo 6, versículo 20; 1 Pedro capítulo 1 versículo 18-19).

Mateo capítulo 6 versículo 33 menciona que Cristo nos ordena que busquemos primeramente el reino de Dios y su justicia. Tal es nuestro primero y más alto deber. Nuestro Maestro amonestó expresamente a sus siervos a que no acumularan tesoros en la tierra; porque al hacerlo su corazón se fijaría en las cosas terrenales antes que en las celestiales. Por esta razón muchas pobres almas han dejado naufragar su fe. Contrariaron directamente las órdenes expresas de nuestro Señor, y permitieron que el amor al dinero llegase a ser la pasión dominante de su vida. Son intemperantes en sus esfuerzos para adquirir recursos.

Las personas se olvidan de que son siervos del Maestro; de que le pertenecen ellos mismos, su tiempo y todo lo que tienen. Muchos son tentados y la mayoría se deja vencer por las engañosas incitaciones que Satanás les presenta para invertir su dinero en lo que les reportará el mayor provecho en pesos y centavos. Sólo unos pocos consideran las obligaciones que Dios les ha impuesto de hacer que su principal ocupación consista en suplir las necesidades de su causa, y de atender sus propios deseos en último término.

Son pocos los que invierten dinero en la causa de Dios en proporción a sus recursos. Muchos lo han inmovilizado en propiedades que deben vender antes de poder invertirlo en la causa de Dios y darle así un uso práctico. Se valen de ello como una excusa para hacer tan sólo poco en la causa de su Redentor. Han enterrado su dinero tan literalmente como el hombre de la parábola. Roban a Dios el diezmo, que reclama como suyo, y al robarle, se despojan del tesoro celestial.

2.3.2 Base filosófica.

White (1827) menciona que la respuesta de Cristo no era una evasión, sino una cándida respuesta a la pregunta. Teniendo en su mano la moneda romana, sobre la cual estaban estampados el nombre y la imagen de César, declaró que ya que estaban viviendo bajo la protección del poder Romano, debían dar a ese poder el apoyo que exigían mientras se sujetasen pacíficamente a las leyes del país, debían en toda oportunidad tributar su primera fidelidad a Dios. El deseado de todas las gentes p. 542.

Hemos de conocer los gobiernos humanos como instituciones ordenados por Dios mismo, y enseñar la obediencia a ellos como un deber sagrado, dentro de su legítima esfera. Pero cuando sus demandas estén en pugna con las de Dios, hemos de obedecer a Dios antes que a los hombres. La palabra de Dios debe ser reconocida sobre toda otra legislación humana (...).

“No se nos pide que desafíemos a las autoridades (...) debemos avanzar en el nombre de Cristo, defendiendo las verdades que se nos encomendaron. Si los hombres nos prohíben hacer esta obra, entonces podemos decir, como los apóstoles: Juzgad si es justo

delante de Dios obedecer antes a vosotros que a Dios; porque no podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído (Los hechos de los apóstoles pg. 51 y 52).

No podrá entrar en el cielo ninguna persona cuyo carácter haya sido contaminado por la fea mancha del egoísmo. Por lo tanto, Dios nos prueba aquí entregándonos posesiones temporales a fin de que el uso que hagamos de ellas demuestre si se nos puede confiar las riquezas eternas. Consejos sobre mayordomía cristiana (White, 1970, p. 24)

2.4 Marco conceptual o términos

2.4.1 Factor social

Factor social es el grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el Estado y a en qué grado éstos responden a las necesidades de la población.

2.4.2 Factor económico.

Los factores económicos son aquellos que impulsan a una persona o a un grupo de personas a salir de su tierra con la expectativa de mejorar su posición económica a través de un buen empleo o negocio en otro lugar.

2.4.3 Factor cultural.

Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. Dentro de la cultura también se encuentran los valores en los que una persona crece y la induce luego a tomar cierto tipo de decisiones. Cada país, y/ región tienen su propia cultura o tradición.

2.4.4 Evasión tributaria.

Es el no cumplimiento de un hecho frente a una normatividad desde el punto de vista económico y enmarcado en términos de política fiscal, se puede entender como el no pago de un tributo que se realiza de forma consiente y predeterminada

2.4.5 Contribuyente.

Que es toda persona física, natural y jurídica obligada a cumplir y hacer cumplir los deberes formales según lo establecen las leyes tributarias del país, el cual le sirve como código de identificación en sus actividades fiscales y como control de la administración para dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y deberes de éstos.

2.4.6 Nacimiento de la obligación tributaria.

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

2.4.7 Personas naturales.

Son personas físicas, nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas, que ejercen derechos y cumple obligaciones a título personal.

2.4.8 Personas jurídicas.

Es una organización con derechos y obligaciones que existen, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin igual anónimo de lucro.

2.4.9 Obligación tributaria.

Es el vínculo jurídico en virtud del cual el estado, denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente de un tributo.

2.4.10 Impuesto.

Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria

2.4.11 Carencia de conciencia tributaria.

La Conciencia Tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También podemos decir que es el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posiciones frente al tributo.

2.4.12 Régimen único simplificado (RUS).

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

2.4.13 Fuga tributaria.

Esto se da cuando una empresa o un agente económico cambian su negocio de un lugar a otro para evitar contribuir o pagar con sus impuestos.

2.4.14 Elusión.

Es la actitud de las personas que buscan reducir sus pagos, para ello buscan medios legales o documentos que acepten su pedido.

2.4.15 Multa.

Es la sanción que se corrige pagando con una cierta cantidad de dinero por haber incumplido o haber cometido una infracción en cuanto a lo que las leyes peruanas establecen.

2.4.16 Infracción.

Es el incumplimiento o quebranto de una ley o pacto que se ha establecido entre dos o más personas.

2.4.17 Tributos.

Se denomina tributo a la obligación impuesta al ciudadano por la que se exige a este la realización de pagos de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos.

Capítulo III

Metodología

3.1 Tipo de Estudio

El tipo de investigación corresponde a una investigación de tipo correlacional porque tiene como propósito la investigación del grado de relación entre dos o más variables. También se suele denominar como grado de relación, nivel de relación, medida de relación entre dos o más variables que deben estar asociadas o deben ser con variables. Este tipo de investigaciones se caracteriza porque en la línea del tiempo los dos eventos o los tres eventos se producen al mismo tiempo, ninguno antes ni después. (Charaja, 2011 p.147)

3.2 Diseño de Investigación

La presente investigación corresponde básicamente a un diseño no experimental. En lo referente a este tipo de investigación Charaja (2011) menciona que en este diseño de investigación no se manipulan las variables ni se preparan las condiciones de investigación.

El diseño se plasma en el siguiente gráfico

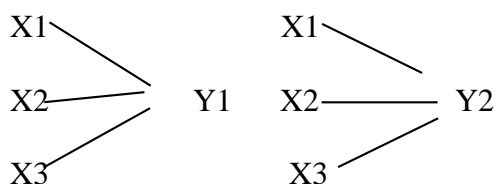


En donde:

V1: factores socioeconómicos

V2: evasión tributaria

Ya que existe entre ambas una: Relación ↔



En donde: Y1-Y2 son las dimensiones de investigación.

Y1: desconocimiento de las normas tributarias.

Y2: desconocimiento de los procedimientos tributarios.

En tanto que las X son los factores.

X1: factor económico.

X2: factor social.

X3: factor cultural.

3.3 Hipótesis

3.3.1 Identificación de variables.

Factores socioeconómicos

Evasión tributaria.

3.3.2 Hipótesis general.

Los factores socioeconómicos se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos acogidos del nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto- 2017.

3.3.3 Hipótesis específicas.

Los factores socioeconómicos tienen una relación significativa con el desconocimiento de las normas tributarias de los comerciantes de zapatos acogidos al Nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto- 2017.

Los factores socioeconómicos tienen una relación significativa con el desconocimiento de los procesos tributarios de los comerciantes de zapatos acogidos al Nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto- 2017

3.3.4 Operacionalización de Variables.

Matriz de variables

TITULO	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES
Factores que se relacionan en la evasión tributaria.	Factor	Económico	Percepción de Ingresos económicos suficientes. Acceso a variedad de productos baratos Percibo gastos adecuados en compras de mercaderías Ahorro en gastos del negocio (quiler, agua, luz, etc.)
		Cultural	Condición social aceptable Relaciones buenas Generación de confianza social Comunicación afectiva
		Social	Compra y venta por costumbre Cumplimiento de la puntualidad El pago de los tributo Promover el comercio en la zona. - Conocimiento de las obligaciones formales
	Evasión tributaria	Desconocimiento de las normas tributarias	Desconocimiento de misión de comprobantes mayores a S/ 5 Desconocimiento de misión diaria por ventas menores a S/ 5 Desconocimiento del reglamento de comprobantes de pago
	Desconocimiento de los procedimientos tributarios	Desconocimiento de pagos de cuotas según categorías del IREVO RUS. Desconocimiento del cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales. Desconocimiento del cálculo de los tributos Desconocimiento de medios de declaración de impuestos.	

3.4. Población y Muestra

3.4.1 Delimitación Espacial y Temporal.

3.4.1.1 Delimitación Espacial.

El presente proyecto de investigación se realizó en el país de Perú, región de San Martín, distrito de Tarapoto, en el mercado el Huequito.

3.4.1.2 Delimitación Temporal.

La presente investigación se dio inicio en el mes de agosto del año 2015; y se terminó en el mes de marzo del año 2017.

3.4.2 Delimitación de la Población y Muestra.

3.4.2.1 Delimitación de la Población.

La población de los comerciantes del mercado el Huequito son 150, según información brindada por el encargado de dicho mercado.

3.4.2.2 Delimitación de la Muestra.

La muestra que se tomó fue una muestra intencional que es de 20 comerciantes que se dedican a la venta de zapatos.

3.5 Plan del procesamiento de datos

3.5.1 Diseño del instrumento de investigación.

Para la recolección de información de la presente investigación se utilizó el instrumento cuestionario, donde formulamos indicadores, que responden a las dimensiones de las dos variables de estudio.

Se utilizó una guía de análisis de texto dividida en dos partes debido a las dos variables que son Factores y Evasión Tributaria, conformada por 5 dimensiones que son: Factor económico, Factor Social, Factor Cultural, Desconocimiento de las normas tributarias,

Desconocimiento de los procedimientos tributarios, de los cuales hemos obtenido un total de 20 ítems, que serán respondidos de acuerdo a las escala:

- (1) Totalmente en desacuerdo, (2) Bastante en desacuerdo, (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (4) Bastante de acuerdo, (5) Totalmente de acuerdo.

3.5.2 Técnicas de recolección de datos.

En el presente trabajo se utilizó la técnica de la encuesta, esta nos permitió identificar las obligaciones tributarias, especificar y conocer los factores que más se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos ubicados en el mercado el Huequito Tarapoto-2017, el cual se llevó acabo encuestando al comerciante de manera personal.

3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos.

Se hizo uso del programa Microsoft Excel, Microsoft Word y SPSS.

1 Capítulo IV

2 Resultados y discusiones

3 4.1 Fiabilidad del instrumento de investigación

4 4.1.1 Fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach.

5 En la presente se muestra la tabla, donde se muestra la confiabilidad.

6 *Tabla 2*

7 *Estadísticos de Fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Número de elementos
64.9	20

8

9 Según la tabla 2, denominada estadísticos de fiabilidad, muestra los resultados que a través
10 de un análisis individual de los ítems, pertenecientes a las dimensiones de las variables de
11 estudio, muestran que el conjunto de los ítems tiene una confiabilidad del 64.9%.

12 4.1.2 Validación por juicio de expertos

13 4.1.2.1 Instrumentos de recolección de datos.

14 Se utilizó una guía de análisis de texto con 20 indicadores sobre las 5 dimensiones de
15 claridad, congruencia, contenido y dominio. La primera dimensión cuenta con 4 indicadores,
16 la segunda dimensión con 3 ítems, la tercera dimensión con 3 ítems, la cuarta dimensión con 5
17 ítems y la quinta con cinco ítems.

18 4.1.2.2 Validación de instrumento.

19 Fue a través de juicio de expertos, docentes quienes cuentan con experiencia profesional y
20 conocimientos en investigación científica y formativa los cuales fueron los siguientes: CPCC
21 Luna Risco Edison Elí, Lic. Verde Avalos Emilyn Elizabeth, Mg. Vásquez Villanueva Carlos
22 Alberto, CPCC Manuel Amasifuen Reátegui y el Mg. Rosales Bardales Carlos Daniel.

23

1 **4.1.2.3 Validación por juicio de expertos.**

2 *Registro de docentes expertos en la Validación del instrumento.*

3 *Tabla 3*

4 *Juicio de expertos de la investigación*

5

6 Asimismo cada uno de los expertos en función a su rol propuso modificaciones en el instrumento,

Nombre de expertos	Grado académico	Años de experiencia	Rol actual	Título Profesional	Institución Laboral
Luna Risco Edison Eli	CPCC	22 año	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	SUNAT
Verde Avalos Emilyn Elizabeth	Lic. Educación Lingüística y literatura	3 años	Especialista	Especialista en Lingüística y Literatura	UPeU
Vásquez Villanueva Carlos Alberto	Magister	20 años	Especialista	Magister	UPeU
Manuel Amasifuén Reátegui	CPCC	7 años	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	UPeU
Rosales Bardales Carlos Daniel	CPCC	15 años	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	UPeU

7 urgencias que ayudaron a consolidar y mejorar el instrumento final; las sugerencias de cada experto

8 en función a su rol se detalla en la tabla 10.

9

Tabla 4

Sugerencia de expertos para la validez del instrumento

Expertos	Opiniones
Luna Risco Edison Elí	
Verde Avalos Emilyn Elizabeth	En la dimensión 1, se debe verificar la formulación de la 1° oración reemplazando “suficientes” por adecuados; en el Ítem 2, reemplazar la palabra “variedad” por “diversos”.
Vásquez Villanueva Carlos Alberto	En la dimensión 3, ítem 1,2 y 3, se debe modificar las oraciones y cambiar algunas palabras. En la dimensión 5, ítem 1 y 5 se debe aumentar algunos términos.
Manuel Amasifuén Reátegui	En la dimensión 5, ítem 1 se debe modificar la oración quitando el enlace “los” quedando como “desconozco que impuestos se debe determinar”.
Rosales Bardales Carlos Daniel	

A través de las modificaciones y sugerencias, cada experto realice la evaluación respectiva para cada ítem del instrumento considerando cuatro aspectos importantes: claridad, congruencia, contexto y dominio a través de un instrumento entregado por el investigador.

4.1.2.4 Validación con el coeficiente V de Aiken.

Los resultados de la evaluación de cada experto se utilizaron para realizar un análisis de validación aplicando la técnica de V de Aiken la cual mide el grado en que los ítems que constituye el instrumento tienen el dominio del contenido que se mide (Escurra M, 1980).

$$V = \frac{S}{((n) (c-1)) 4^* \text{ ítems}}$$

Figura 1: Fórmula de V de Aiken

Dónde:

S =Todas las sí expertos

n = número de expertos

c = número de valores de la escala de valoración

B= beta

Tabla 5

Resultados de la VAiken

Dimensión	de Aiken
Dimensión 1	3667
Dimensión 2	3333
Dimensión 3	3833
Dimensión 4	9300
Dimensión 5	9600
Total	9120

De acuerdo con la tabla 5, se observa que el valor de Fisher-snedecor es de 0.052 (F= 0.052) con 3 grados de libertad, lo que se traduce que entre las tres dimensiones de la variable X: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₁: desconocimiento de las normas tributarias sí existe correlación.

4.1.2.5 Información general de los comerciantes.

Aquí presentamos la información demográfica de los comerciantes de zapatos acogidos al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, que consta de género, edad, estado civil, religión, procedencia y grado de instrucción de los comerciantes. Además, en la parte final presentamos su interpretación.

Tabla 6

Información Demográfica

Género del encuestado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	8	40.0	40.0
Femenino	12	60.0	100.0
Total	20	100.0	
Edad del encuestado			
Menos de 22 años	4	20.0	20.0
22 - 27 años	2	10.0	30.0
28 - 33 años	1	5.0	35.0
34 - 39 años	3	15.0	50.0
40 - 45 años	5	25.0	75.0
52 - 57 años	1	5.0	80.0
52 - 57 años	1	5.0	85.0
Más de 58	3	15.0	100.0
Total	20	100.0	
Estado civil			
Soltero	15	75.0	75.0
Casado	3	15.0	90.0
Conviviente	2	10.0	100.0
Total	20	100.0	
Religión			
Católico	9	45.0	45.0
Protestante	1	5.0	50.0
Otros	10	50.0	100.0
Total	20	100.0	
Procedencia del encuestado			
Costa	1	5.0	5.0
Sierra	7	35.0	40.0
Selva	12	60.0	100.0
Total	20	100.0	
Grado de instrucción			
Primaria	2	10.0	10.0
Secundaria	11	55.0	65.0
Superior	7	35.0	100.0
Total	20	100.0	

De acuerdo con esta tabla, las variables demográficas trabajadas en el presente estudio fueron: el género, edad del encuestado, estado civil, religión, condición laboral y procedencia del encuestado. Se trabajó con una población muestral de 20 personas. La muestra estuvo constituida por un 60.0 % de comerciantes mujeres y otro 40.0 % de mujeres.

La edad se ubica de menos de 22 hasta más de 58. El 25.0 %, 20.0%, 15.0% y 15.0% de los comerciantes tienen edades ubicadas entre 40 y entre 45 años, menos de 22 años, más de 58 años, 34 y 39 años respectivamente. Los porcentajes menores corresponden al 10.0%, 5.0%, 5.0% y 5.0%, cuyas edades se ubican entre 22 y 27 años, 28 y 33 años, 46 y 51 años y 52 y 57 años respectivamente.

Se observa, con respecto al estado civil de los encuestados, el 75.0% es de condición soltero, el 15.0% de condición casado, 10.0% conviviente.

Sobre la religión que profesan, el 50.0% de comerciantes son de otro credo, el 45.0% son católicos y solo un 5.0% de los mismos son protestantes.

Acerca de la procedencia de los encuestados en el mercado, el 60.0% de los encuestados son de la selva, el 35.0% son de la sierra y un 5.0% son de la costa.

Se observa, en relación al grado de instrucción que presentan los comerciantes, los porcentajes son de 55.0%, 33.0% y 10.0% los mismos que pertenecen al nivel secundario, superior y primario respectivamente.

4.2 Prueba de hipótesis

Los resultados se presentan teniendo en cuenta los objetivos específicos en los modelos 1 al 2 y el objetivo general en el modelo 3, la información está en primer lugar las hipótesis estadísticas, luego el análisis de modelo mediante tablas estadísticas (resumen del modelo, anova y coeficiente) y por último su interpretación.

4.2.1 Modelo 1: Factores socioeconómicos y su relación con el desconocimiento de las normas tributarias.

Los cuatro modelos a los que recurre en este espacio de la prueba de hipótesis, corresponden a los modelos estadísticos generados especialmente para la explicación y la precisión de los procedimientos pedagógicos desde el punto de vista de los parámetros estadísticos. Teniendo en cuenta el objetivo específico de la investigación.

Formulación de las hipótesis estadísticas.

$$H_0: R_{X_1X_2X_3Y_1} = 0$$

H₀: Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₁: desconocimiento de las normas tributarias existe una correlación igual a cero.

$$H_1: R_{X_1X_2X_3X_4Y_1} \neq 0$$

H₁: Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₁: desconocimiento de las normas tributarias existe una correlación diferente de cero.

Criterios de decisión.

Si signo $< \alpha$ se rechaza H₀

Si signo $> \alpha$ se acepta H₀

Análisis del modelo

El análisis se realiza mediante las tablas (resumen del modelo, Anova, coeficiente) y luego su interpretación de la relación de los factores (cultural, económico y social) con el desconocimiento de las normas tributarias de los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto.

Tabla 7

Resumen del Modelo 1

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
		,098 ^a	.010	2.513

a. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económicos, Factor social

Tabla 8

ANOVA^a del Modelo 1

Modelo	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	.986	3	.329		.052
Residuo	101.014	16	6.313		
Total	102.000	19			

a. Variable dependiente: Desconocimiento de las normas tributarias

b. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económicos, Factor social

Según la tabla 8, denominado Resumen del modelo 1, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre las dimensiones de la variable X: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural” y la dimensión Y1: desconocimiento de las normas tributarias es 9.8% (R=0.098); indicando una correlación inferior de la media (0.5).

Tabla 9

Coefficientes^a del Modelo 1

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
	B	Error estándar	Beta	t	
(Constante)	13.052	8.975		1.454	.165
Factor económicos	-.037	.250	-.043	-.148	.884
Factor social	-.069	.514	-.040	-.135	.894
Factor cultural	-.069	.285	-.060	-.241	.813

a. Variable dependiente: Desconocimiento de las normas tributarias

Según la tabla 9, la ecuación del modelo resultante es desconocimiento de las normas tributarias ($Y_1 = 13.052$) – factor económico ($0.037 X_1$) - factor social ($0.069 X_2$) - factor cultural ($0.069 X_3$); esta ecuación aporta a la explicación de la dimensión Y_1 desconocimiento de las normas tributarias relacionada con la variable X.

El modelo explica un 1.0 % ($R^2 = 0.010$, tabla 2) de relación de la variable X y la dimensión Y_1 ; es decir, las dimensiones de la variable X. De las tres dimensiones de la variable factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor social con $B = -0.069$, indicando que a mayor condición social aceptable, relaciones buenas con mis clientes, confianza social con mis clientes, comunicación afectiva con mis clientes menor será el desconocimiento de las normas tributarias; las demás betas son bajas. En resumen, “factor económico”, “factor social” y “factor cultural” explican el desconocimiento de las normas tributarias de los comerciantes, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de signo supera al valor de alfa; en efecto: 1) factor económico, $\text{signo} = 0.884 > \alpha = 0.05$; 2) factor social, $\text{signo} = 0.894 > \alpha = 0.05$; 3) factor cultural, $\text{signo} = 0.813 > \alpha = 0.05$.

4.2.2 Modelo 2: Factores socioeconómicos y su relación con el desconocimiento de los procedimientos

Tributarios.

Formulación de las hipótesis estadísticas.

$H_0: R_{X_1 X_2 X_3 Y_2} = 0$

H_0 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y_2 : desconocimiento de los procesos tributario existe una correlación igual a cero.

$H_1: R_{X_1 X_2 X_3 Y_2} \neq 0$

H₁: Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₂: desconocimiento de los procesos tributario existe una correlación diferente de cero.

Criterios de decisión.

Si signo < α se rechaza H₀

Si signo > α se acepta H₀

Análisis del modelo

El análisis se realiza mediante las tablas (resumen del modelo, Anova, coeficiente) y luego su interpretación de la relación de los factores (cultural, económico y social) con el conocimiento de los procesos tributario de los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto.

Tabla 10

Resumen del Modelo 2

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
		,550 ^a	.303	.172
				2.563

a. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económicos, Factor social

Según el cuadro 10, la ecuación del modelo resultante es conocimiento de los procesos tributarios (Y₂= - 2.743) + factor económico (0.260 X₁) + factor social (0.810 X₂) - factor cultural (0.093 X₃); esta ecuación aporta a la explicación de la dimensión Y₂ desconocimiento de los procesos tributarios relacionada con la variable X.

Tabla 11

ANOVA^a del Modelo 2

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	45.672	3	15.224	2.317	,114 ^b
Residuo	105.128	16	6.570		
Total	150.800	19			

a. Variable dependiente: Desconocimiento de los procesos tributarios

b. Predictores: (Constante), Factor cultural, Factor económicos, Factor social

De acuerdo con la tabla 11, se observa que el valor de Fisher-Snedecor es de 2.317 (F= 2.317) con 3 grados de libertad, lo que se traduce que entre las tres dimensiones de la variable X: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₂: desconocimiento de los procesos tributarios sí existe una correlación.

Tabla 12

Coefficientes^a del Modelo 2

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.	
	B	Error estándar	Beta	T		
(Constante)		-2.743	9.156		-.300	.768
Factor económicos	.260	.255	.250	1.020	.323	
Factor social	.810	.524	.380	1.547	.141	
Factor cultural	-.093	.291	-.067	-.319	.754	

a. Variable dependiente: Desconocimiento de los procesos tributarios

Según la tabla 12, denominado *Resumen del modelo 2*, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre las dimensiones de la variable X Factores: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₂: desconocimiento de los procesos tributarios es 55.0% (R= 0.550); indicando una correlación por debajo de la media (0.5).

El modelo explica un 30.3 % (R²=0.303, tabla 6) de la relación con la dimensión Y₂. De las tres dimensiones de la variable factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor cultural con B= 0.810, indicando que a mayor nivel de percepción de condición social adecuada, buenas relaciones, generación de confianza social y comunicación afectiva, menor será el desconocimiento de los procesos tributarios; las demás betas son altas. En resumen, “factor económico”, “factor social” y “factor cultural” explican el desconocimiento de los procesos tributarios en los comerciantes, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de

signo supera al valor de alfa; en efecto: 1) factor económico, signo = 0.323 > $\alpha = 0.05$; 2) factor social, signo = 0.141 > $\alpha = 0.05$; 3) factor cultural, signo = 0.754 > $\alpha = 0.05$.

4.2.3 Modelo 3: Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria.

Los cuatro modelos a los que recurre en este espacio de la prueba de hipótesis, corresponden a los modelos estadísticos generados especialmente para la explicación y la precisión de los procedimientos pedagógicos desde el punto de vista de los parámetros estadísticos.

Formulación de las hipótesis estadísticas.

$H_0: R_{xy} = 0$

H_0 : Entre la variable X factores y la variable Y evasión tributaria: existe una correlación igual a cero.

$H_1: R_{xy} \neq 0$

H_1 : Entre la variable X factores y la variable Y evasión tributaria existe una correlación diferente de cero.

Criterios de decisión.

Si signo < α se rechaza H_0

Si signo > α se acepta H_0

Análisis del modelo.

Tabla 13

Resumen del Modelo 3

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
		.270 ^a	.073	.021

a. Predictores: (Constante), Evasión tributaria

De acuerdo con el cuadro 13, se observa que el valor de Fisher-Snedecor es de 1.416 (F= 1.416) con 1 grado de libertad, lo que se traduce que la variable X factores y la variable Y: evasión tributaria si hay una relación.

Tabla 14
ANOVA^a del Modelo 3

Modelo	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	25.102	1	25.102	1.416	,250 ^b
Residuo	319.098	18	17.728		
Total	344.200	19			

a. Variable dependiente: Factores

b. Predictores: (Constante), Evasión tributaria

Tabla 15
Coeficientes^a del Modelo 3

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
	B	Error estándar	Beta	t	
(Constante)	44.039	6.507			6.768
Evasión tributaria	.311	.262	.270		1.190

a. Variable dependiente: Factores

Según la tabla 15, denominado *Resumen del modelo 3*, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre la variable X factores y la variable Y evasión tributaria es 27.0% ($R = 0.270$); indicando una correlación baja.

Tabla 16

Relación de los factores con las dimensiones de la evasión tributaria: Y1 y Y2

Relación de variables con las dimensiones	Porcentaje
Conocimiento de las normas tributarias	9.80%
Conocimiento de los procesos tributario	55.00%
Promedio	32.4%

En resumen, los factores explican fuertemente Según el cuadro 16, la ecuación del modelo resultante es evasión tributaria ($Y = 44.039 + 0.311X$); esta ecuación aporta a la explicación de la variable X. El modelo explica un 7.3 % ($R^2 = 0.073$) de relación de la variable

Y. El coeficiente de variable X: factores es $B = 0.297$, indicando que esta variable explica totalmente los factores. la evasión tributaria, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de signo es mayor al valor de alfa; en efecto, $\text{signo} = 0.250 < \alpha = 0.05$.

La tabla 16 explica en resumen la relación que existe entre las variables y las dimensiones y un promedio de las mismas tres.

Tabla 17

Relación de Variable X con Y

Relación de variables	Porcentaje
Evasión tributaria	27.00%

La tabla 17 muestra la relación de los factores con la evasión tributaria en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto que es del 27.0%.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Se concluye que entre las tres dimensiones de la variable X: “factor social”, “factor económico” y “factor cultural” con la dimensión Y₁: desconocimiento de las normas tributarias existe una relación de 9.8%. De las cuales la que tiene un coeficiente de valor más alto es X₃ “factor social” con B= 0.516. Según tabla 7. Indicando que a mayor condición social aceptable, relaciones buenas con mis clientes, confianza social con mis clientes, comunicación afectiva con mis clientes menores será el desconocimiento de las normas tributarias.

La relación entre la variable X “factores” y la dimensión Y₂ “desconocimiento de los procedimientos tributarias es 55.0%. De las tres dimensiones de la variable factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor cultural con B= 0.810. Indicando que a mayor nivel del pago puntual de tributos, promover el comercio en la zona, y conocimiento de sus obligaciones formales, menor será el desconocimiento de los procesos tributarios.

Los factores se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes pertenecientes al nuevo Rus. Podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre la variable X factores y la variable Y evasión tributaria es 27.0% (R= 0.270); indicando una correlación baja.

En resumen los factores explican fuertemente Según el cuadro 16, la ecuación del modelo resultante es evasión tributaria (Y= 44.039) + factores (0.311X); esta ecuación aporta a la explicación de la variable X. El modelo explica un 7.3 % (R²= 0.073) de relación de la variable Y.

El coeficiente de variable X: factores es B= 0.297, indicando que esta variable explica totalmente los factores. La evasión tributaria, pues se acepta la hipótesis nula.

5.2 Recomendaciones

La Administración Tributaria, en coordinación con el Ministerio de Educación debe introducir desde los colegios el dictado de cursos sobre deberes ciudadanos, entre estos el deber de contribuir con la sociedad a la que pertenece creando conciencia tributaria en los educandos, de manera que sea más fácil cuando sean mayores de edad asumir esta obligación y así se disminuya la evasión de los impuestos o a los que estén obligados.

La Administración Tributaria debe fomentar la Cultura Tributaria de todos los contribuyentes, de tal forma que todos contribuyamos a evitar la Evasión Tributaria.

La administración Tributaria debe hacer conocer más ampliamente a todo los contribuyentes peruanos la canalización de sus tributos, para que estos cumplan con pagarlas. Capacitando a los contribuyentes por medio de campañas que concienticen y hagan de conocimiento al contribuyente.

Referencias

- Aguirre Avila , A. A., & Silva Tongo , O. (2013). “Evasion tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo Año - 2013.recuperado:http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/aguirre_aniClaudia_evasion_tributaria_comerciantes.pdf. trujillo, Perú.
- Arango, C, Misas M, & López, E. (2005). Evasión tributaria en Colombia 1976-2003: Una medición a partir de la demanda de efectivo.
- Bennasar, D. T. (2010).Conceptos economicos basicos texto completo en: <http://www.uib.cat/depart/deaweb/webpersonal/dolorestirado/archivos/concp-3.pdf>.
- Castillo, e. m. (2008). "evasión tributaria en la industria de calzado en el distrito de Porvenir – trujillo: 2006 – 2007”. *tesis*, pág. 48.
- Castro polo, sandra patricia , & quiroz vega, fiorella carolyne. (2013). “las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses s.a.c en la ciudad de trujillo en el periodo 2012 ”. *tesis* , págs. 1-65.
- Casulich, J. (2012) Evasión tributaria: Marco conceptual de sus causas y medición; texto completo en :http://www.revistasacademicas.usmp.edu.pe/_uploads/articulos/ba7b6-10-la-evasion.pdf.
- Código Tributario (2007). Libro primero; texto completo en : <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>.
- Chuquillanqui. (2012). Analisis de la informalidad y la evasión tributaria en las MYPES. Proyecto de tesis, págs. 1-29.
- Charaja, C. F. (2011). Metodología de Investigación. Universidad Nacional del Altiplano, Perú, 147,157.

- Diccionario ABC (2016). Definición de factores. Texto completo en :
<http://www.definicionabc.com/general/factores.php>, pág. 1.
- Diccionario Real Academia Española, (. (2001). vigésima segunda edición.texto completo en :
<http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/sobre-la-22a-edicion-2001>.
- Elena.G.White (1827).Libro el deseado de todas las gentes; texto completo en:
<http://www.laicos.org/eldeseadodetodaslasgentes.pdf>.
- Em Hardegree (2011): 5factores económicos que influyen en el comportamiento de las personas. Recuperado de: http://www.ehowenespanol.com/5-factores-economicos-influyen-comportamiento-personas-lista_435686/
- Espinoza. (2009). Evasión tributaria: Texto completo en :
<http://losinspectores.blogspot.pe/2009/07/evasion-y-elusion-fiscal.html>.
- Escobar .R. (2006). La medición y control de las bases tributarias: los gastos tributarios y la evasión tributaria. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. La economía informal futuro del tercer mundo .Revista Alternativas Económicas N° 122, Paris.
- García, M. A. (2016). Las innumerables vías para la evasión tributaria han aumentado la desigualdad. El Pais " Negocios".
- Gestion. (2013). Tecnologia de gestion y filosofia. Texto completo en :
<https://sites.google.com/site/e518tecnofilosofia/-que-entendemos-por-factores-sociales>,
 pág. 1
- Gioretti, Armando. La evasión tributaria, Editorial Ediciones de Palma, Buenos Aires-Argentina, 2007, pp. 517
- González, J. D. (2009). Consumo y consumismo: Algunos elementos traza sobre estudiantes universitarios en mexico. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas 21 (2009.1), págs. 1-18.

- Heredia, A. G. (2013). Interpretacion de las normas tributarias. Texto completo en :
<http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/viewFile/404/386>
- Hernández, D. F. (2006). Evasion Fiscal: un problema a resolver. Texto completo en:
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/C9.htm>.
- Manatou, M. (2012).Evasion tributaria e informalidad .Texto completo en:
<http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>
- Mora R, D., & Mora S, H. (2007). Causas y efectos del delito tributario por facturas falsas en los contribuyentes. http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2007/mora_d/doc/mora_d.pdf
- Moreno, C. d. (08 de 01 de 2008). Blog de Carmen del Pilar Robles Moreno.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/18/la-prescripcion-en-materia-tributaria/>
- Ortiz, D. G. (2010). El cumplimiento de la obligación tributaria. pg13.
- Patino, O. J. (2010). Evasion de impuestos nacionales en Colombia. Recolectado de :
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052010000200011.
- Paucar Martinez, N. R. (2013). Importancia de la Evasión Tributaria en el Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Contribuyentes de Tercera Categoría en el Distrito de Imperial. *Importancia de la Evasión Tributaria en el Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Contribuyentes de Tercera Categoría en el Distrito de Imperial*. Cañete, Perú.
- Ramos, G. (2012).El desarrollo economico . recuperado de:
<http://es.slideshare.net/xxxkeyzixxx/la-evasin-tributaria-en-perjuicio-del-desarrollo-econmico-del>
- Reina y Valera (1960). Santa Biblia. Corea: sociedades bíblicas unidas.

REVISTA. (JULIO de 2001). Publicaciones tributarias: Texto completo en:
[http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/jurispru.h
tm.](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/jurispru.htm)

Salazar, E. C. (2011). Evasion de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles frente a la
inversion pública del municipio de la paz. *Tesis*, págs. 1-118

Anexos

Anexo 01

Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	DISEÑO
Factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos al nuevo RUS del mercado el Tarapoto 2016	¿cuál es la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo rus de la ciudad de Tarapoto	Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo rus de la ciudad de Tarapoto	Los factores socioeconomicos tienen una relación significativa con la evasión tributaria en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo rus de la ciudad de Tarapoto	Tipo descriptivo correlacional x ——— y
	PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de las normas tributarias en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de las normas tributarias en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto.	HIPOTESIS ESPECIFÍCOS Los factores socioeconómicos tienen una relación significativa con el desconocimiento de las normas tributarias en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto	 X1 \\ X2 — Y1 X3 /
	¿Cuál es la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de los procesos tributarios en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto?	Determinar la relación de los factores socioeconómicos con el desconocimiento de los procesos tributarios en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto.	Los factores socioeconómicos tienen un relación significativa con el desconocimiento de los procesos tributarios en los comerciantes de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto	 X1 \\ X2 — Y2 X3 /

Anexo 02
Matiz de variables

TITULO	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES
Factores que se relacionan en la evasión tributaria.	Factor		-Percepción de Ingresos económicos suficientes. - Acceso a variedad de productos baratos
		Económico	- Percibo gastos adecuados en las compras de mercaderías Ahorro en gastos del negocio (alquiler, agua, luz, etc.)
		Cultural	- Condición social aceptable - Relaciones buenas · Generación de confianza social - -Comunicación afectiva
		Social	- Compra y venta por costumbre Cumplimiento de la puntualidad del pago de los tributo -Promover el comercio en la zona. - Conocimiento de las obligaciones formales
		Desconocimiento de las normas tributarias	--Desconocimiento de emisión de comprobantes mayores a S/ 5 -Desconocimiento de emisión diaria por ventas menores a S/ 5 -Desconocimiento del Reglamento de comprobantes de pago
	Evasión tributaria		Desconocimiento de pago de cuotas según categorías del nuevo RUS. - Desconocimiento del cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales. Desconocimiento del cálculo de los tributos
		Desconocimiento de los procedimientos tributarios	· Desconocimiento de medios de declaración de impuestos.

Anexo 03

Instrumento

Universidad Peruana Unión
Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela Profesional Contabilidad

Cuestionario: Factores socioeconómicos y evasión tributaria

El presente cuestionario tiene el propósito de recoger información correspondiente al desarrollo de una tesis titulada: FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ZAPATOS ACOGIDOS AL RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL NUEVO RUS UBICADOS EN EL MERCADO EL HUEQUITO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO 2015. En este sentido, agradecemos de antemano la honestidad de sus respuestas, dada la seriedad exigida por una investigación.

I. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Marque con una X el número que corresponda a su respuesta,

1. Género:

Masculino (1) Femenino (2)

2. Edad del encuestado

Menos de 22 años (1)

22 – 27 años (2)

28 – 33 años (3)

34 – 39 años (4)

40 – 45 años (5)

46 – 51 años (6)

52 – 57 años (7)

Más de 58 (8)

3. Estado civil

Soltero (1) Casado (2) Divorciado (3) Conviviente (4)

4. Religión

Católico (1) Adventista (2) otros (3)

5. Grado de instrucción

Primaria (1) Secundaria (2) Superior (3)

6. Procedencia del encuestado

Costa (1) Sierra (2) Selva (3)

II. INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una X el número de la columna que corresponda a su respuesta.

	Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo						
	1	2	3	4	5						
	Ítems										
	Factores										
	Factor económico					1	2	3	4	5	
1	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, percibo ingresos económicos adecuados										
2	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, tengo acceso a variedad de productos baratos										
3	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, percibo gastos adecuados en las compras de mercaderías										
4	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, ahorro en gastos básicos del negocio (alquiler, agua, luz, etc.)										
	Factor Social					1	2	3	4	5	
5	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, tengo una condición social adecuada										
6	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, tengo buenas relaciones afectivas con mis clientes										
7	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, genero confianza social con mis clientes										

8	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, practico la comunicación afectiva con mis clientes					
	Factor Cultural	1	2	3	4	5
9	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, realizo compras y ventas por costumbre					
10	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, cumplo con el pago puntual de mis tributos.					
11	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, promuevo el comercio de los productos de la zona					
12	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, conozco mis obligaciones formales					
	Evasión tributaria					
	Desconocimiento de las normas tributarias	1	2	3	4	5
13	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco que se debe emitir comprobantes por ventas mayores a cinco soles					
14	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco que debo emitir comprobantes de pago por las ventas menores a cinco soles de manera consolidada diariamente.					
15	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco el Reglamento de comprobantes de pago.					
	Desconocimiento de los procedimientos tributarios	1	2	3	4	5
16	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco la determinación de los impuestos.					
17	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco la forma de calcular los impuestos.					

18	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco las cuotas a pagar de acuerdo a las categorías.					
19	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco los medios de declaración de impuestos.					
20	Como comerciante de zapatos acogido al nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto, desconozco el cronograma de vencimientos de pagos de las cuotas					